

Villa Santa Rosa, 23 de diciembre de 2025.-

DECRETO N° 096/2025

VISTO:

Lo establecido en el Decreto 013/2025 de fecha 12 de febrero de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que el referido Decreto habilita al permisionario de la chapa N° 06 de remis al Señor ALMADA, MATIAS NICOLAS, DNI N° 38.732.682;

Que el mencionado permisionario ha decidido el cambio de la unidad de transporte habilitado por uno más moderno;

Que habiendo cumplimentado a la fecha con toda la documentación necesaria para que la actividad sea desarrollada en el nuevo vehículo y no existiendo impedimento alguno se hace necesario dictar la norma que modifica el decreto anterior;

Que el Señor ALMADA, MATIAS NICOLAS, D.N.I.N° 38.732.682, titular de la chapa N° 06, realizará su actividad en el siguiente vehículo: Marca Renault, Logan PH2 ZEN 1.6 (4p), año 2022, Dominio AF247AW;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA


DECRETA:

Artículo 1º) MODIFÍQUESE el vehículo autorizado para desempeñar la tarea de permisionario de remis, hasta cumplir con el periodo otorgado mediante Decreto N° 013/2025 (12/02/2026), al titular de la Chapa N° 06, ALMADA, MATIAS NICOLAS, D.N.I.N° 38.732.682 vehículo marca Renault, modelo Logan PH2 ZEN 1.6 (4P), año 2022, Dominio AF247AW.

Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


AICHEL FERNANDO NICOLAS
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Villa Santa Rosa




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

